

INDICADORES MUNICIPALES

0.- INTRODUCCIÓN

Los indicadores tratan de medir y evaluar una situación como puede ser la gestión económica de una entidad en expresiones medibles que sirvan para expresar cuantitativamente los objetivos de la misma. Por tanto, el término "Indicador" en el lenguaje común, se refiere a datos esencialmente cuantitativos, que nos permiten darnos cuenta de cómo se encuentran las cosas en relación con algún aspecto de la realidad que nos interesa conocer. Los Indicadores pueden ser medidas, números, hechos, opiniones o percepciones que señalen condiciones o situaciones específicas, debiendo reflejar adecuadamente la naturaleza, peculiaridades y nexos de los procesos que se originan en la actividad económica – productiva, sus resultados, gastos, entre otros, y caracterizarse por ser estables y comprensibles. Por tanto, no es suficiente con uno solo de ellos para medir la gestión de una entidad sino que se impone la necesidad de considerar los sistemas de indicadores, es decir, un conjunto interrelacionado de ellos que abarque la mayor cantidad posible de magnitudes a medir. En definitiva, la importancia de los indicadores se puede resumir en:

- Permiten medir cambios en esa condición o situación a través del tiempo.
- Facilitan mirar de cerca los resultados de iniciativas o acciones.
- Son instrumentos muy importantes para evaluar y dar surgimiento al proceso de desarrollo.
- Son instrumentos valiosos para orientarnos de cómo se pueden alcanzar mejores resultados en proyectos de desarrollo.

En este sentido el informe que se presenta refleja los indicadores a nivel municipal con el número de años disponibles obtenidos de diversas fuentes.

1.- INDICADORES A NIVEL MUNICIPAL PROCEDENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) Y DEL INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA (ISTAC)

1.1.- Territorio y Medio Ambiente:

TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	FUENTE
Altitud Capital Municipal	ISTAC
Altitud Máxima	ISTAC
Altitud Mínima	ISTAC
Coordenada U.T.M. (X) ¹	ISTAC
Coordenada U.T.M. (Y) ²	ISTAC

¹ La coordenada (X) tiene su punto de referencia en los ayuntamientos de cada municipio.

² La coordenada (Y) tiene su punto de referencia en los ayuntamientos de cada municipio.

TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	FUENTE
Latitud ³	ISTAC
Longitud ⁴	ISTAC
Distancia a Capital	ISTAC
Longitud Costas ⁵	ISTAC
Perímetro Municipal	ISTAC
Superficie ⁶	ISTAC

1.2.- Población

POBLACIÓN		AÑOS DISPONIBLES	FUENTE
Cifras oficiales de población (Por Municipio y Sexo)		01-05-1996 hasta 01-01-2006	INE
Nomenclátor	Relación de unidades poblacionales	2000 hasta 2005	INE
Series históricas de población	Poblaciones de hecho	1900 hasta 1991	INE
	Poblaciones de derecho	1986 hasta 1995	INE
	Series de población	1996 hasta 2004	INE
Población	Densidad de población	1975 hasta 2001 ⁷	ISTAC
	Población de derecho	1975 hasta 2001 ⁷	ISTAC
	Crecimiento vegetativo	1981 hasta 2001	ISTAC
	Defunciones	1981 hasta 2001	ISTAC
	Matrimonios	1981 hasta 2001	ISTAC
	Nacimientos	1981 hasta 2001	ISTAC
Censos de Población y Viviendas	Población por municipios, sexo y clase de vivienda	1991	INE
	Población por municipios, sexo y grupos de edad	1991	INE
	Población por municipios, sexo y estado civil	1991	INE
	Población por municipios, sexo y fecha de nacimiento	1991	INE
	Población por municipios, sexo y lugar de nacimiento	1991	INE
	Población por municipios, sexo y nacionalidad	1991	INE
	Población de 10 y más años por municipios, sexo y lugar de residencia a 1-3-1981	1991	INE
	Población migrante en los últimos 10 años por municipios, sexo y lugar de procedencia en última migración	1991	INE
	Población con 5 o más años residente en vivienda por municipios, sexo y lugar de residencia a 1-4-1986	1991	INE

³ La latitud tiene su punto de referencia en los ayuntamientos de cada municipio.

⁴ Longitud de grados.

⁵ Longitud de costa en kilómetros.

⁶ La superficie en kilómetros cuadrados que ocupan. Las medidas de superficie de los municipios incluyen las de sus islotes y roques.

⁷ Datos disponibles desde el año 1975 al 2001, excepto de los años 1976 al 1978, 1980 y 1997.

DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN		AÑOS DISPONIBLES	FUENTE
Censos de Población y Viviendas	Población con 1 o más años por municipios, sexo y lugar de residencia 1-3-1990	1991	INE
	Población de 10 y más años por municipios, sexo y nivel de instrucción	1991	INE
	Población de 4 y más años residentes en viviendas por municipios ,sexo y estudios en curso	1991	INE
	Población de 16 y más años por municipios, sexo y relación con la actividad económica	1991	INE
	Ocupados o parados que han trabajado antes por municipios, sexo y rama de actividad	1991	INE
	Ocupados o parados que han trabajado antes por municipios, sexo y situación profesional	1991	INE
	Ocupados que han trabajado antes por municipios, sexo y profesión	1991	INE
	Ocupados o parados que han trabajado antes por municipios, sexo y condición socioeconómica	1991	INE
	Mujeres 15 y más años residentes en viv.perm.cas. 1ª nup. por municipios y año de boda	1991	INE
	Mujeres de 15 y más años residentes en viviendas que han tenido hijos por municipios y número de hijos	1991	INE
	Número medio de hijos nacidos con vida de mujeres de 15 y más años por municipios y edad	1991	INE
	Censos de población y viviendas	2001	INE

1.3.- Trabajo

TRABAJO		AÑOS DISPONIBLES	FUENTE
Empleo	Por cuenta ajena	Sección A	Primer Trimestre 1999 hasta Tercer Trimestre 2002 ISTAC
		Sección B	
		Sección C	
		Sección D	
		Sección E	
		Sección F	
		Sección G	
		Sección H	
		Sección I	
		Sección J	
		Sección K	
		Sección L	
		Sección M	
		Sección N	
		Sección O	
		Sección P	
		Sección Q	
	Empleos por cuenta ajena sin especificar sección		
	Empleos por cuenta ajena		

TRABAJO		AÑOS DISPONIBLES	FUENTE	
Empleo	Por cuenta propia	Sección A	Primer Trimestre 1999 hasta Tercer Trimestre 2002	ISTAC
		Sección B		
		Sección C		
		Sección D		
		Sección E		
		Sección F		
		Sección G		
		Sección H		
		Sección I		
		Sección J		
		Sección K		
		Sección L		
		Sección M		
		Sección N		
		Sección O		
		Sección P		
		Sección Q		
Empleos por cuenta propia sin especificar sección				
Empleos por cuenta propia				
Paro Registrado ⁸		1986 hasta 2002	ISTAC	
Importe Prestación Favor Familiar	INSS ⁹	1994 hasta 2000 ¹⁰		
	ISM ¹¹	1995 hasta 2000		
Importe Prestación Invalidez	INSS	1994 hasta 2000		
	ISM	1995 hasta 2000		
Importe Prestación Jubilación	INSS	1994 hasta 2000		
	ISM	1995 hasta 2000		
Importe Prestación Orfandad	INSS	1994 hasta 2000		
	ISM	1995 hasta 2000		
Importe Prestación Viudedad	INSS	1994 hasta 2000		
	ISM	1995 hasta 2000		
Prestación Favor Familiar	INSS	1994 hasta 2000		
	ISM	1995 hasta 2000		
Prestación Invalidez	INSS	1994 hasta 2000		
	ISM	1995 hasta 2000		
Prestación Jubilación	INSS	1994 hasta 2000		
	ISM	1995 hasta 2000		
Prestación Orfandad	INSS	1994 hasta 2000		
	ISM	1995 hasta 2000		
Prestación Viudedad	INSS	1994 hasta 2000		
	ISM	1995 hasta 2000		
Contratos		1999 hasta 2001	ISTAC	

⁸ Número de personas desempleadas inscritas en las oficinas del INEM a 31 de marzo de cada año.

⁹ Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS.)

¹⁰ Los datos de 1994 están referidos al mes de agosto, los de 1995 a mayo y los de 1996 en adelante, a julio. No se incluyen los del régimen especial de trabajadores del mar.

¹¹ Instituto Social de la Marina (ISM.)

1.4.- Educación, Formación e Investigación.

EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN	AÑOS DISPONIBLES
Alumnos Bachillerato LOGSE ¹²	Curso 1995/96 al Curso 2001/02 ¹³
Alumnos B.U.P. y C.O.U. ¹⁴	Curso 1995/96 al Curso 2001/02 ¹⁵
Alumnos Educación Infantil/Prescolar	Curso 1995/96 al Curso 2001/02 ¹⁶
Alumnos Educación Primaria/E.G.B. ¹⁶	Curso 1995/96 al Curso 2001/02 ¹⁷
Alumnos E.S.O. ¹⁸	Curso 1995/96 al Curso 2001/02 ¹⁹
Alumnos F.P. ²⁰	Curso 1995/96 al Curso 2001/02 ¹⁵
Alumnos M.P. y C.F. ²¹	Curso 1995/96 al Curso 2001/02 ¹⁵
Alumnos Otras Enseñanzas ²²	Curso 1995/96 al Curso 2001/02 ¹⁵
Grupos de Alumnos ²³	Curso 1988/89 al Curso 1998/99 ¹⁵

1.5.- Justicia y Participación Social

En este apartado se presentan los resultados de las votaciones a nivel general tal y como se expone en el cuadro. Asimismo, en la página del Instituto Canario de Estadística aparecen los resultados del número de votos de los diferentes partidos políticos existentes desde 1993 hasta el año 2000 en el Congreso de los Diputados, excluyendo los residentes ausentes en el extranjero ya que estos no están disponibles a nivel municipal sino regional.

JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		AÑOS DISPONIBLES	FUENTE
Congreso de los Diputados	Censo Electoral	1996 y 2000	ISTAC
	Número de Votantes	1993, 1996 y 2000	ISTAC
	Votos Blancos	1993, 1996 y 2000	ISTAC
	Votos Nulos	1993, 1996 y 2000	ISTAC
	Votos Válidos	1993, 1996 y 2000	ISTAC
	Abstenciones	1993, 1996 y 2000	ISTAC

¹² Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE nº 238 de 4 de octubre).

¹³ Se incluyen los alumnos de centros públicos, privados y concertados cualquiera que sea su titularidad.

¹⁴ Alumnos de Bachillerato Unificado Polivalente (B.U.P.) y Curso de Orientación Universitaria (C.O.U.)

¹⁵ Se incluyen los alumnos de centros públicos, privados y concertados cualquiera que sea su titularidad, pertenecientes al 2º ciclo de Educación Infantil y Preescolar.

¹⁶ Educación General Básica.

¹⁷ Se incluyen los alumnos de centros públicos, privados y concertados cualquiera que sea su titularidad. A partir del curso 1997/98 se incluye sólo Educación Primaria.

¹⁸ Educación Secundaria Obligatoria.

¹⁹ Se incluyen los alumnos de centros públicos, privados y concertados cualquiera que sea su titularidad.

²⁰ Formación Profesional (F.P.) según curso escolar. Comprende F.P. I y F.P. II.

²¹ Módulos Profesionales y Ciclos Formativos.

²² Comprende alumnos de Escuelas Oficiales de Idiomas, Escuelas de Artes Aplicadas y Centros de Pedagogía Terapéutica.

²³ Grupos de alumnos de Educación Infantil/Preescolar, Primaria/E.G.B., B.U.P./C.O.U., E.S.O., Bachillerato LOGSE, Módulos Profesionales y Ciclos Formativos.

1.6.- Urbanismo, Vivienda y Construcción

URBANISMO, VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN		AÑOS DISPONIBLES	FUENTE
Cédulas Habitabilidad		1989 hasta 1998 ²⁴	ISTAC
V.P.L. ²⁵	Iniciadas	1987 hasta 1998 ²⁶	ISTAC
	Terminadas	1987 hasta 1998 ²⁸	
VPO P-PRIV ²⁷	Iniciadas	1987 hasta 1991	ISTAC
	Terminadas	1987 hasta 1991	
VPO P-PUB ²⁸	Iniciadas	1987 hasta 1991	ISTAC
	Terminadas	1987 hasta 1991	

1.7.- Sector Primario

SECTOR PRIMARIO	AÑOS DISPONIBLES	FUENTE
Bovino Hembra No Ordeño	1990 hasta 2001 ²⁹	ISTAC
Bovino Hembra Ordeño		
Bovino Macho		
Bovino < 12 Meses		
Caprino Hembra		
Caprino Macho		
Caprino < 12 Meses		
Ovino Hembra No Ordeño		
Ovino Hembra Ordeño		
Ovino Macho		
Ovino < 12 Meses		
Porcino-20 Kgs.P.v.		
Porcino+20 Kgs.P.v.		
Porcino Hembra que ha Parido		
Porcino Hembra que nunca ha Parido		
Porcino Verraco	1990 hasta 2000 ³¹	ISTAC
Equipos recolección	1986 hasta 1996	ISTAC
Equipos siembra, abonados y protección	1986 hasta 1996	ISTAC
Equipos trabajos del suelo		
Motores		
Otros equipos		
Tractores		

²⁴ Excepto el año 1994 y el año 1995 para la Provincia de S/C de Tenerife y los años 1996 y 1998 para la Provincia de Las Palmas.

²⁵ Viviendas Promoción Libre Iniciadas.

²⁶ Excepto los años 1994, 1996 y 1998 para la Provincia de Las Palmas.

²⁷ Viviendas de Protección Oficial y Promoción Privada Iniciadas.

²⁸ Viviendas de Protección Oficial y Promoción Pública Iniciadas.

²⁹ Excepto del año 1990 al 1993 para la Provincia de Las Palmas.

SECTOR PRIMARIO		AÑOS DISPONIBLES	FUENTE
Superficie	Acelgas	1998 hasta 2000	ISTAC
	Ajos		
	Alcachofas		
	Alfalfa		
	Almorta		
	Aloe		
	Altramuces		
	Apio		
	Avena		
	Azafrán de la tierra		
	Batatas y Boniatos		
	Berenjenas		
	Berros		
	Berza		
	Calabacín		
	Calabaza		
	Caña de azúcar		
	Cardos y otros cultivos forrajeros		
	Cebada		
	Cebollas		
	Cebolletas		
	Centeno		
	Cereales de Inv.		
	Champiñón		
	Chumberas para cochinilla		
	Claveles		
	Col Forrajera		
	Col		
	Coliflor		
	Escarolas		
	Espinacas		
	Esquejes de flor		
	Fresones		
Garbanzos			
Guisantes			
Abas verdes			
Abas grano			
Habichuelas			
Judías grano			
Lechugas			
Lentejas			
Lino textil			

SECTOR PRIMARIO		AÑOS DISPONIBLES	FUENTE
Superficie	Maíz grano	1998 hasta 2000	ISTAC
	Melón		
	Nabo forrajero		
	Nabo		
	Ñame		
	Otras flores		
	Otras gramíneas forrajeras		
	Otras hortalizas		
	Otras leguminosas forrajeras		
	Otras leguminosas		
	Otros cereales		
	Papa extratemprana		
	Papa mediaestación		
	Papa tardía		
	Papa temprana		
	Pepinillos		
	Pepinos		
	Pimiento para mojo		
	Pimiento para pimentón		
	Pimientos		
	Plantas aromáticas y medicinales		
	Plantas ornamentales		
	Puerros		
	Guisantes verdes		
	Rábano		
	Remolacha de mesa		
	Remolacha forrajera		
	Rosas		
	Sandía		
	Sorgo forrajero		
	Tabaco		
	Tomate Asurcado		
	Tomate liso de exportación		
	Trigo		
Veza para forraje			
Veza para grano			
Yero			
Zanahorias			
Agave, Pita y Rafia			
Aguacates			
Albaricoques			
Algarrobo			
Almendras			

SECTOR PRIMARIO		AÑOS DISPONIBLES	FUENTE
Superficie	Avellano	1998 hasta 2000	ISTAC
	Cafetos		
	Carambola		
	Castaño		
	Cerezo y guindo		
	Chirimollo		
	Chumbera		
	Ciruela		
	Franbuesa		
	Granados		
	Guayabos		
	Higuera		
	Kaki		
	Kiwi		
	Limero y otro cítricos		
	Limonos		
	Macadamia		
	Mandarinas		
	Mangos		
	Manzanas		
	Melocotones		
	Membrillo		
	Mimbrero		
	Moral		
	Morero		
	Naranja amargo		
	Naranjas		
	Níspero		
	Nogal		
	Olivar de aceituna de mesa		
	Otros frutos carnosos		
	Otros frutos leñosos		
	Palmera datileras		
Papayas			
Peras			
Piña tropical			
Plátanos			
Pomelo			
Uva de mesa (asociado)			
Uva de mesa (principal)			
Uva para vino (asociado)			
Uva para vino (principal)			
Viveros			

1.8.- Sector Secundario

SECTOR SECUNDARIO	AÑOS DISPONIBLES	FUENTE
Abonados a Unelco	1991 hasta 1996 ³⁰	ISTAC
Consumo Energía Eléctrica	1991 hasta 1996 ³²	ISTAC

1.9.- Sector Servicios

SECTOR SERVICIOS	AÑOS DISPONIBLES	FUENTE
Altas IAE	1985 hasta 2001 ³¹	ISTAC
Oficinas Banca Privada	1991 hasta 2001 ³²	ISTAC
Oficinas Bancarias	1991 hasta 2001 ³⁴	ISTAC
Oficinas Cajas Ahorros	1991 hasta 2001 ³⁴	ISTAC
Oficinas Cooperativas y Cajas Rurales	1991 hasta 2001 ³³	ISTAC
Bares	1988 hasta 2001 ³⁴	ISTAC
Cafeterías	1990 hasta 2001 ³⁶	ISTAC
Establecimientos Extrahoteleros	1987 hasta 2001 ³⁵	ISTAC
Establecimientos Hoteleros	1987 hasta 2001 ³⁷	ISTAC
Plazas Extrahoteleras	1989 hasta 2001 ³⁷	ISTAC
Plazas Hoteleras	1987 hasta 2001 ³⁷	ISTAC
Restaurantes	1988 hasta 2001 ³⁶	ISTAC
Autobuses	1989 hasta 2001 ³⁶	ISTAC
Camiones	1989 hasta 2001 ³⁸	ISTAC
Furgonetas	1991 hasta 2001	ISTAC
Motos	1989 hasta 2001 ³⁸	ISTAC
Otros Vehículos	1989 hasta 2001 ³⁸	ISTAC
Total Parque de Vehículos	1989 hasta 2001 ³⁸	ISTAC
Tractores	1989 hasta 2001 ³⁸	ISTAC
Turismos	1989 hasta 2001 ³⁸	ISTAC

1.10.- Sector Público

SECTOR PÚBLICO	AÑOS DISPONIBLES	FUENTE
Derechos Reconocidos Netos	1993 hasta 1996	ISTAC
Obligaciones Reconocidas Netas	1993 hasta 1996	ISTAC
Recibos IBI ³⁷ Urbana	1990 hasta 2000	ISTAC
Superficie Imponible IBI Rústica	1991 hasta 2000	ISTAC
Titulares IBI Rústica	1991 hasta 2000	ISTAC
Valor Catastral IBI Urbana	1990 hasta 2000	ISTAC

³⁰ Excepto el año 1996 para las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

³¹ Antes de 1991 son licencias fiscales industriales y comerciales.

³² Excepto 1992. Del año 1994 al año 1998 no se incluyen los cajeros automáticos no situados en las oficinas.

³³ Excepto 1992.

³⁴ De los años 1988 a 1992 están referidos al mes de mayo, los de los años 1993 a 1995 al de septiembre, y los de los años 1996 y 1997 al de diciembre.

³⁵ De los años 1987 a 1992, 1996 y 1997 están referidos al mes de diciembre y los de los años 1993 a 1995 al de septiembre.

³⁶ Excepto del año 1989 al año 1990 para la provincia de Las Palmas.

³⁷ Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

1.11.- MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS	AÑOS DISPONIBLES	FUENTE
Variaciones residenciales: Altas desde el extranjero continente de procedencia y destino	1988 hasta 2004	ISTAC

2.- CATASTRO INMOBILIARIO

El catastro inmobiliario contiene las estadísticas básicas por municipios del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica.

CATASTRO	AÑOS DISPONIBLES	FUENTE
Catastro Inmobiliario Urbano	1990 hasta 2003	Catastro
Catastro Inmobiliario Rústico	1990 hasta 2003	Catastro

3.- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Estadísticas Territoriales	AÑOS DISPONIBLES	FUENTE
Presupuestos de las Entidades Locales	2002, 2003, 2004 y 2005	Ministerio de Economía y Hacienda
Liquidación de Presupuestos de las Entidades Locales	2001, 2002 y 2003	Ministerio de Economía y Hacienda
Imposición Local. Tipos de Gravamen. Índices y Coeficientes ³⁸	2000 hasta 2004	Ministerio de Economía y Hacienda
Base de Datos Económicos del Sector Público Español (BADESPE)	Actualización diaria y continua	Ministerio de Economía y Hacienda

4.- GOBIERNO DE CANARIAS

En el apartado Presupuestos de las Entidades Locales aparecen los Presupuestos Generales de las Entidades Locales y para los años 2005 y 2006 se presenta un cuadro resumen que refleja las transferencias e inversiones que el Gobierno de Canarias presupuesta y realiza a los Ayuntamientos a través de los siguientes capítulos del estado de gastos:

- Capítulo IV: Transferencias Corrientes

³⁸ La imposición local abarca los siguientes impuestos: Impuesto sobre Bienes Inmuebles (inmuebles urbanos de uso residencial y rústicos del municipio), Impuesto sobre Actividades Económicas (a partir de 2003, se puede consultar el nuevo coeficiente de situación a aplicar sobre el importe derivado de las tarifas del impuesto, y para los años anteriores, el coeficiente de modificación y el antiguo índice de situación), Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (cuadro de tarifas según la categoría del vehículo), Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (consulta sobre el porcentaje municipal necesario para determinar la base imponible, el porcentaje municipal de reducción aplicable a los nuevos valores catastrales resultantes de procedimientos de valoración colectiva de carácter general, y el tipo impositivo que hubiera aprobado el municipio) y Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (tipo impositivo máximo aprobado por el municipio).

- Capítulo VI: Inversiones Reales
- Capítulo VII: Transferencias de Capital

Gobierno de Canarias	AÑOS DISPONIBLES	FUENTE
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias	1998 hasta 2006	Gobierno de Canarias
Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias	1999 hasta 2004	Gobierno de Canarias

5.- OTROS INDICADORES

Para los indicadores de población, espacio natural protegido, plazas alojativas turísticas autorizadas y unidades escolares el departamento de Estudios Económicos de la Federación Canaria de Municipios ha calculado las tasas de variación interanual.

INDICADORES MUNICIPALES	AÑOS DISPONIBLES	FUENTE
Extensión Territorial	1999 hasta 2005	Dirección General del Instituto Geográfico Nacional (Registro Central de Cartografía) del Ministerio de Fomento
Espacio Natural Protegido	1999 hasta 2006	Dirección General de Ordenación del Territorio del Gobierno de Canarias
Plazas alojativas turísticas autorizadas	1998 hasta 2006	Dirección General de Ordenación y Promoción Turísticas del Gobierno de Canarias y Cabildos Insulares
Nomenclátor. Relación de Unidades Poblacionales	2000 hasta 2005	INE
Unidades Escolares	Curso 1998/1999 hasta Curso 2006/2007	Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa del Gobierno de Canarias

6.- INDICADORES PRESUPUESTARIOS

- Ahorro bruto y Ahorro neto.
- Carga Financiera.
- Saldo no financiero.
- Saldo de Endeudamiento.
- Carga financiera sobre ingresos corrientes.
- Autofinanciación de las inversiones
- Capacidad o Necesidad de Financiación.

7.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Altitud Capital Municipal:** altura de la capital municipal con respecto al nivel del mar en metros.
- **Altitud máxima:** altura máxima de las entidades poblacionales del municipio con respecto al nivel del mar en metros.
- **Altura mínima:** altura mínima de las entidades poblacionales del municipio con respecto al nivel del mar en metros.
- **Coordenada U.T.M. (X):** coordenada U.T.M. (Universal Transversal Mercator. Proyección Transversal de Mercator (X) de cada municipio.
- **Coordenada U.T.M. (Y):** coordenada U.T.M. (Universal Transversal Mercator. Proyección Transversal de Mercator (Y) de cada municipio.
- **Distancia a Capital:** distancia de cada municipio respecto a su capital insular y para éstas respecto a su capital provincial en Kilómetros.
- **Perímetro municipal:** Kilómetros de contorno de cada uno de los municipios.
- **Población de derecho:** Número de residentes presentes y ausentes.
- **Movimientos migratorios:** son las tendencias de entrada (inmigración) y salida (emigraciones) de habitantes de un determinado lugar y durante un determinado período de tiempo.
- **Empleo:** Se define el empleo como la plaza, unidad de dedicación o puesto de trabajo registrado y cubierto legalmente. Por lo tanto, la referencia no es al número de individuos ocupados, sino a los puestos ocupados por esos individuos.
 - Sección A: Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura.
 - Sección B: Pesca.
 - Sección C: Industrias Extractivas.
 - Sección D: Industria Manufacturera.
 - Sección E: Producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente..
 - Sección F: Construcción.
 - Sección G: Comercio, reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores y artículos personales de uso doméstico.
 - Sección H: Hostelería.
 - Sección I: Transporte, almacenamiento y comunicaciones.
 - Sección J: Intermediación financiera.
 - Sección K: Actividades inmobiliarias y de alquiler, servicios empresariales.
 - Sección L: Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria.
 - Sección M: Educación.
 - Sección N: Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales.
 - Sección O: Otras actividades sociales y servicios prestados a la comunidad y servicios personales.
 - Sección P: Hogares que emplean personal doméstico.
 - Sección Q: Organismos extraterritoriales.
- **Población ocupada:** son las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado trabajando durante al menos una hora, a cambio de una retribución (salario, jornal, beneficios empresariales, etc.), en dinero o especie, o quienes, teniendo trabajo, han estado temporalmente ausentes del mismo por enfermedad, vacaciones, etc. Se subdividen en

trabajadores por cuenta propia (empleadores, empresarios sin asalariados y trabajadores independientes, miembros de cooperativas, ayudas familiares) y asalariados (públicos o privados).

- **Parados:** son aquellas personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando activamente empleo. Son parados también quienes ya han encontrado trabajo y están a la espera de incorporarse a él, siempre que verifiquen las dos primeras condiciones.
- **Población inactiva:** personas de 16 o más años que no realizan ninguna actividad económica ni buscan empleo de modo efectivo. Son los jubilados, pensionistas y retirados, los estudiantes, las amas de casa y los impedidos mentales.
- **Paro registrado:** Número de personas desempleadas inscritas en las oficinas del INEM a 31 de marzo de cada año.
- **Establecimientos Hoteleros:** está comprendido por hoteles, apartahoteles y pensiones.
- **Plazas Hoteleras:** está comprendido por hoteles, apartamentos y pensiones.
- **Total Parque de Vehículos:** Número de vehículos del parque de vehículos a 31 de diciembre de cada año. Se incluyen los autobuses, camiones, furgonetas, motos, tractores, turismos y otros vehículos.
- **Presupuesto de Gastos de las Entidades Locales:**
 - Capítulo 1: Gastos de Personal.- se aplicarán en este capítulo los gastos siguientes:
 - Todo tipo de retribuciones e indemnizaciones, en dinero y en especie, a satisfacer por las Entidades Locales y por sus Organismos autónomos al personal de todo orden por razón del trabajo realizado por éste.
 - Cotizaciones obligatorias de las Entidades Locales y de sus Organismos autónomos a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local y a la Seguridad Social.
 - Prestaciones sociales y las remuneraciones a conceder en razón de las cargas familiares.
 - Gastos de naturaleza social realizados, en cumplimiento de acuerdos y disposiciones vigentes, por las Entidades Locales y sus Organismos autónomos para su personal.
 - Capítulo 2: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.- este capítulo comprende los gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades de las Entidades locales y de sus Organismos autónomos que no produzcan un incremento del capital o del patrimonio público. Serán imputables a los créditos de este capítulo los gastos originados para la adquisición de bienes que reúnan alguna de las siguientes características:
 - Ser bienes fungibles.
 - Tener una duración previsible inferior al ejercicio presupuestario.
 - No ser susceptibles de inclusión en inventario.
 - Ser gastos que previsiblemente sean reiterativos.Además se aplicarán a este capítulo los gastos de carácter inmaterial que puedan tener carácter reiterativo, no sean susceptibles de amortización y no estén directamente relacionados con la realización de las inversiones.
 - Capítulo 3: Gastos Financieros.- este capítulo comprende los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por la Entidad o sus Organismos autónomos, así como los gastos de emisión o formalización, modificación y cancelación de las mismas.
 - Capítulo 4: Transferencias Corrientes.- comprende los créditos para aportaciones por parte de la Entidad local o de sus Organismos autónomos, sin contrapartida directa de los agentes preceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes.
 - Capítulo 6: Inversiones Reales.- Este capítulo comprende los gastos a realizar directamente por las Entidades locales o sus Organismos autónomos destinados a la creación de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable

necesarios para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable.
Serán imputables a los créditos de este capítulo los gastos originados por la adquisición de bienes a que se refiere el párrafo anterior que reúnan alguna de las siguientes características:

- a) Que no sean bienes fungibles.
- b) Que tengan una duración previsiblemente superior al ejercicio presupuestario.
- c) Que sean susceptibles de inclusión en inventario.
- d) Ser gastos que previsiblemente no sean reiterativos.

En general serán imputables a este capítulo los gastos previstos en los anexos de inversiones reales que se unan a los presupuestos generales de las Entidades Locales.

- o **Capítulo 7: Transferencias de Capital.**- comprende los créditos para aportaciones por parte de la Entidad local o de sus Organismos autónomos, sin contrapartida directa de los agentes preceptores y con destino a financiar operaciones de capital.
Por subconceptos se podrán distinguir las transferencias de acuerdo con el Ente preceptor.

La estructura de los artículos comprendidos en este capítulo es análoga a la del capítulo 4, salvando las diferencias de numeración y contenido.

- o **Capítulo 8: Activos Financieros.**- este capítulo recoge el gasto que realizan las Entidades locales y sus Organismos autónomos en la adquisición de activos financieros, tanto del interior como del exterior, cualquiera que sea la forma de instrumentación, con vencimientos a corto, a medio y a largo plazo.
Los anticipos de pagas y demás préstamos al personal se recogerán en el concepto 830 pudiéndose, en su caso, crear un subconcepto específico.

Igualmente, este capítulo es el destinado para recoger la constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a las Entidades locales.

La clasificación de los activos financieros podrá desarrollarse por sectores, haciendo uso de los subconceptos que procedan.

- o **Capítulo 9: Pasivos Financieros.**- este capítulo recoge el gasto que realizan las Entidades locales y sus Organismos autónomos destinado a la amortización de pasivos financieros, tanto del interior como del exterior, cualquiera que sea la forma en que se hubieran instrumentado y con independencia de que el vencimiento sea a largo, a medio o a corto plazo.

Asimismo, este capítulo es el destinado para recoger las provisiones para la devolución de los depósitos y fianzas que se hubieran constituido a favor de la Entidad local.

La clasificación de los conceptos de estos pasivos financieros podrá desarrollarse a nivel de subconceptos, atendiendo a los sectores que procedan.

▪ **Presupuesto de Ingresos de las Entidades Locales:**

- o **Capítulo 1: Impuestos Directos.**- se incluyen los impuestos sobre el capital, sobre actividades económicas, recargos sobre impuestos directos, impuestos directos extinguidos.
- o **Capítulo 2: Impuestos Indirectos.**- se incluyen los recargos sobre impuestos indirectos, otros impuestos indirectos, impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras, impuestos indirectos extinguidos.
- o **Capítulo 3: Tasas y otros Ingresos.**- se incluyen las ventas, tasas, precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de la competencia local, precios públicos por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, contribuciones especiales, reintegros, otros ingresos, multas, recargo de apremio, intereses de demora, prestación personal, prestación de transporte, otros ingresos diversos.
- o **Capítulo 4: Transferencias Corrientes.**- Ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por las Entidades locales sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar operaciones corrientes.
Por conceptos y subconceptos, se diferenciarán las transferencias en función de los agentes que las conceden. Asimismo, se diferenciarán las que tengan carácter finalistas.
- o **Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales.**- Recoge los ingresos procedentes de rentas del patrimonio de las Entidades locales y sus Organismos autónomos.
- o **Capítulo 6: Enajenación de Inversiones Reales.**- Ingresos provenientes de transacciones con salida o entrega de bienes de capital propiedad de las entidades locales o de sus organismos autónomos.
- o **Capítulo 7: Transferencias de Capital.**- Ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por las entidades locales, sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar operaciones de capital.

La estructura de los artículos comprendidos en este capítulo es análoga a la del capítulo 4, salvando las diferencias de numeración y contenido.

Por conceptos, se diferenciarán las transferencias en función de los agentes que las conceden. Asimismo, se diferenciarán las que tengan carácter finalista.

- Capítulo 8.- Activos Financieros.- recoge los ingresos procedentes de enajenamiento de deuda, acciones y obligaciones, así como los ingresos procedentes de reintegros de préstamos concedidos y los reintegros de depósitos y fianzas constituidos.
 - Capítulo 9: Pasivos Financieros.- en este capítulo se recoge la financiación de las entidades locales y sus organismos autónomos procedente de la emisión de deuda pública y de préstamos recibidos cualquiera que sea su naturaleza y plazo de reembolso.
- **Derechos Reconocidos Netos.** Importe resultante de la diferencia entre derechos reconocidos brutos y derechos anulados. Representa el importe total neto de derechos a cobrar.
- Derecho reconocido.- derecho a cobrar, una vez liquidado y registrado en contabilidad.
 - Derechos reconocidos brutos.- total de derechos reconocidos por cada rúbrica, presupuestaria o no presupuestaria, desde comienzo del ejercicio hasta el fin del período que se considera.
 - Derecho anulado.- derecho a cobrar que, a causa de expediente iniciado de oficio o a instancia de parte, es objeto de anulación, cancelándose por ello el activo que representaba. Dentro de los derechos anulados se distinguen:
 - ✓ Derechos anulados por administración de recursos atribuidos a otros entes.
 - ✓ Derechos anulados por anulación de liquidaciones.
 - ✓ Derechos anulados por aplazamiento y fraccionamiento.
 - ✓ Derechos anulados por devolución de ingresos.
 - ✓ Derechos anulados por insolvencia y otras causas.
 - ✓ Derechos anulados por prescripción.
 - ✓ Derechos cancelados en especie por administración de recursos atribuidos a otros entes.
- **Obligaciones Reconocidas Netas** Importe resultante de la diferencia entre obligaciones reconocidas brutas y obligaciones anuladas. Representa el importe total neto de las obligaciones a pagar.
- Obligación reconocida.- obligación a pagar, una vez liquidada y registrada en contabilidad.
 - Obligaciones reconocidas brutas.- total de obligaciones reconocidas por cada rúbrica, presupuestaria o no presupuestaria, desde comienzo del ejercicio hasta fin del período que se considera.
 - Obligación anulada.- obligación a pagar previamente reconocida que, a causa de expediente iniciado de oficio o a instancia de parte, es objeto de anulación, cancelándose por ello el pasivo que representaba.

8.- FUENTES

- Libro: "Indicadores Económicos". Francisco J. Conde López y Sara González Fernández. Editorial Pirámide.
- Manual Práctico de los Presupuestos de las Entidades Locales. Editorial ATM (Asistencia Técnica al Municipio, S.A.)
- Libro: "Indicadores Económicos". Francisco J. Conde López y Sara González Fernández. Editorial Pirámide.
- Manual Práctico de los Presupuestos de las Entidades Locales. Editorial ATM (Asistencia Técnica al Municipio, S.A.)
- Instituto Canario de Estadística (ISTAC): <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/>
- Instituto Nacional de Estadística (INE): <http://www.ine.es/>
- Ministerio de Economía y Hacienda: <http://www.meh.es/Portal/Home.htm>
- Catastro: <http://www.catastro.minhac.es/>
- Gobierno de Canarias:
 - <http://www.gobcan.es/>
 - <http://www.gobiernodecanarias.org/hacienda/indexPublica.html?pos=3.1>
- Indicadores obtenidos a través de las siguientes fuentes:
 - Dirección General del Instituto Geográfico Nacional (Registro Central de Cartografía) del Ministerio de Fomento.
 - Servicio de Ordenación de Espacios Naturales Protegidos del Gobierno de Canarias
 - Dirección General de Ordenación y Promoción Turísticas del Gobierno de Canarias y Cabildos Insulares.
 - Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa del Gobierno de Canarias.

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DE LA FECAM